

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Diez (10) de mayo de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 00405 00
Demandante	CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA
Demandado	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Asunto	Auto de Estése a lo dispuesto por el Superior

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 10 de ABRIL DE 2013 obrante a folios 139-142 del expediente, CONFIRMÓ el auto proferido en esta instancia que data de enero 21 de 2013.

Ejecutoriado el presente auto procédase al ARCHIVO definitivo del proceso, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

LM